PREACUERDO

CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ARTES GRÁFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL y MANIPULADOS DE CARTÓN, EDITORIALES e INDUSTRIAS AUXILIARES

En el día de hoy hemos llegado a un preacuerdo entre la patronal de gráficas (FEIGRAF) y los sindicatos FSC-CCOO y UGT, preacuerdo pendiente de ratificar en las asambleas y órganos del Sindicato.

El contenido de este preacuerdo es el que detallamos a continuación:

- Vigencia del convenio: 2017 ï 2018.
- Ampliación de la ultraactividad en tres meses más.
- Incremento salarial, para el año 2017 del 1,2 % desde el mes de noviembre.
- Pago único de 150 euros en el momento de la firma, no ABSORBIBLE para todos los trabajadores/as del sector y COMPENSABLE en las empresas que hayan efectuado adelanto a cuenta del convenio de 2017.
- Incremento salarial para el año 2018 del 1,5% desde el 1 de enero
- Vacaciones: se elimina la prevalencia de la antigüedad a la hora de elegir el periodo.
- Ausencias justificadas: los permisos contemplados en el art 8.5.1 apartado b) se extiende a las parejas de hecho.
- Fecha de disfrute: articulo 8.5.4 se añade el párrafo: en los casos de accidente de trabajo o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario, el personal podrá utilizar la licencia mientras dure la situación que la originó.
- Protocolo de actuación en caso de acosos, sexual, por razón de sexo, moral, donde se recoge el procedimiento de actuación y se enmarcan las fases de la investigación.
- Comisión de actualización del convenio.

Este preacuerdo se ratificará en las asambleas y los diferentes órganos de decisión del Sindicato, para su posterior ratificación o no, por la Comisión Negociadora.

Como ya os dijimos en el comunicado posterior de No Acuerdo en la mediación del SIMA del día 16 de Octubre, desde ambos sindicatos dejábamos abiertas las vías de negociación hasta que agotáramos todos los plazos y posibilidades de llegar a un preacuerdo.

Desde CCOO consideramos que este preacuerdo contiene importantes avances para la mejora del Convenio Colectivo Estatal del Sector y así mismo damos las gracias a las/los trabajadores del Sector, porque sin la participación, apoyo y determinación por la defensa del convenio no hubiera sido posible llegar a este preacuerdo.

Ante este preacuerdo comunicamos a las/los trabajadores del Sector que **queda sin efecto la Huelga del Sector de los días 25 y 26 de Octubre de 24 horas cada uno de los días.**

C/ Ramírez de Arellano, 19, 3ª planta
28043 Madrid
Telf.: 91 540 92 51. Fax: 91 593 40 22
www.fsc.ccoo.es/graficas

Afiliada a: